



USHUAIA, 11 DIC 2025.

VISTO el expediente E-Nº 79623/25-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la "Adquisición de insumos destinados al Laboratorio de Toxina y Microbiología de la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente".

Que mediante Resolución Subs. C. P. A. Nº 161/2025-, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa Nº 194/2025, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por la firma "MG PHARMACORP S.R.L.", la firma "SAWCO ILIANA CONSTANZA" y la firma "LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM" adjuntando a orden 57, la Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 63 obra informe Nº 189/2025, emitida por el Sr. Director General Laboratorio de Toxina y Microbiología y a orden 65 Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "MG PHARMACORP S.R.L." C.U.I.T. Nº 30-70818609-7, para los renglones Nro. 3,5,6,7 y 14 por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS 40/100 (\$ 2.309.892,40) y para la firma "LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM", CUIT Nº 30-71564782-2, para los renglones Nro. 2 y 4, por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 40/100 (\$ 634.726,40), quedando desiertos 1,8,9,10,11,12,13,15,16,17,18 y 19.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18 inciso 1), Nº 1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3127/24, Nº 565/23, Nº 10/25, Nº 188/23; Resolución M.E. Nº 1120/2024 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1511, artículo 16 y en el Decreto Provincial Nº 1525/25, Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 194/2025, referente a la Adquisición de insumos destinados al Laboratorio de Toxina y Microbiología de la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente", a favor de la firma "MG PHARMACORP S.R.L." C.U.I.T. Nº 30-70818609-7, para los renglones Nro. 3,5,6,7 y 14 por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS 40/100 (\$ 2.309.892,40) y para la firma "LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM", CUIT Nº 30-71564782-2, para los renglones Nro. 2 y 4, por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 40/100 (\$ 634.726,40), quedando desiertos 1,8,9,10,11,12,13,15,16,17,18 y 19.



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 40/100 (\$ 634.726,40). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desiertos lo renglones Nro. 5, 9, 20, 21, 22, 23 y 24 de la presente, contratación directa, y autorizar el segundo llamado del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P. y A. N° 131/25.-

CANTU Carlos
Alfredo

Firmado digitalmente
por CANTU Carlos
Alfredo
Fecha: 2025.12.11
19:11:42 -03'00'